



JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE ADJUDICACIÓN

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2018
CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA
FISCAL PARA LA E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva de la E.S.E Red de Servicios de Salud de Primer Nivel, publicó el día 04 de abril de 2018 en la página web de la Empresa y en las carteleras informativas de Secretaría Departamental de Salud, la Gobernación del Guaviare y en la Sede Central de la Empresa, la Convocatoria Pública No. 001 de 2018, Para la elección del revisor fiscal para la E.S.E.

Que la Señora LINEY SORANLLIS VIAFARA GOMEZ presentó observaciones a los ítem 2.7 (personal mínimo requerido) y 3.3.5 (cronograma), de la Convocatoria pública y por lo anterior la Junta Directiva publicó en la página web de la empresa y las carteleras ya mencionadas el acta modificatoria del día 09 de abril de 2018, mediante la cual se modificaba el ítem 3.3.5 *cronograma* para incluir la recepción de observaciones a la convocatoria durante los días 09 y 10 de abril de 2018.

Que el día 11 de abril de 2018, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva con el propósito de dar respuesta a las observaciones presentadas a la convocatoria y como resultado se firmó la segunda acta modificatoria de la convocatoria pública 001 de 2018, por medio de la cual se modificó el ítem 2.7 (*personal mínimo requerido*), esta acta se publicó el día 11 de abril de 2018 en la página web de la empresa y las carteleras ya mencionadas.

Que como consta en el formato de recepción de propuestas a la convocatoria, el día 13 de abril de 2018 se recibió con número de radicado No. 725 la propuesta de la empresa ECOINNOVA EMPRESARIAL S.A.S. con NIT.900812066-5, representada legalmente por la Señora. ALBA EUGENIA PEREA PALACIOS identificada con C.C. 1.077.442.756 expedida en Quibdó Choco.

Que en cumplimiento del cronograma de la convocatoria pública, el día 17 de abril de 2018 la Junta Directiva emitió el acta de verificación de requisitos mínimos y análisis de antecedentes, en la cual se realizaron observaciones a la empresa ECOINNOVA EMPRESARIAL S.A.S, relacionadas al ítem 2.3.3 numeral 11 y el ítem 2.9.

Que la empresa ECOINNOVA EMPRESARIAL S.A.S presentó mediante radicado No. 774 del 19 de abril de 2018, los documentos necesarios para subsanar las observaciones realizadas a la propuesta mediante acta de verificación de requisitos mínimos y análisis de antecedentes del día 17 de abril de 2018.

Que el día 23 de abril de 2018, se reunió la Junta Directiva, con el fin de dar respuesta a las posibles observaciones presentadas por parte del proponente a la verificación de requisitos mínimos y análisis de antecedentes, además de analizar los documentos radicados por la empresa ECOINNOVA EMPRESARIAL S.A.S para subsanar las observaciones realizadas a su propuesta, como resultado la Junta Directiva da por subsanadas las observaciones realizadas a la propuesta de la Empresa ECOINNOVA EMPRESARIAL S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL
NIT. 822006051-5

Que la Junta Directiva realizo la evaluación técnica de la propuesta, según los criterios establecidos en el ítem 3.3 de la Convocatoria Publica No. 001 de 2018, el día 23 de abril de 2018, estableciendo como resultado un puntaje total de 115 puntos para la empresa ECOINNOVA EMPRESARIAL S.A.S.

Que los integrantes de la Junta Directiva establecieron que ante la falta de pluralidad de oferentes y una vez agotada todas las etapas de evaluación, presentación de observaciones y evaluación, se hace innecesario esperar hasta el día 25 de abril de 2018 para realizar la designación del revisor fiscal y su suplente.

Que teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto la Junta Directiva de la E.S.E Red de Servicios de Salud de Primer Nivel

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la fecha de adjudicación para la convocatoria No. 001 de 2018, establecida en el ítem 3.3.5 cronograma, la adjudicación se realiza el día 23 de abril de 2018 como resultado de lo evaluado en la reunión extraordinaria de Junta Directiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el proceso de la convocatoria pública No. 001 de 2018, cuyo objeto consiste en contratar "la prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal para la E.S.E Red de Servicios de Salud de Primer Nivel", al proponente ECOINNOVA EMPRESARIAL S.A.S. con NIT.900812066-5, por haber cumplido a cabalidad los requisitos exigidos y ajustarse a los parámetros operativos y presupuestales de la convocatoria pública.

ARTÍCULO TERCERO: Procédase a notificar personalmente en la forma y términos establecidos para los actos administrativos, al proponente ECOINNOVA EMPRESARIAL S.A.S. la presente acta.


ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el acuerdo 002 de 2003, Manual de Contratación de la E.S.E Red de Servicios de Salud de Primer Nivel, se delega la función de suscripción del contrato a la Gerencia de la Empresa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2018.


CESAR RINCON FLORIANO
Presidente de la Junta Directiva – Delegado


JAIRO MIGUEL MARTINEZ SABIO
Secretaría Técnica – GERENTE (E)

Reviso: Kleimar Cuellar Barbosa, Asesor jurídico E.S.E Red de Servicios de Salud de Primer Nivel

Elaboró: Johanna Aguilar García, Profesional de Apoyo